

| | |
|---|--|
| -3 m ³ : -6 m ³ : -9 m ³ : | Mínimo 100 euros |
| RCD, NIVEL II (= Resto de residuos) ▪Nº de sacas de 1 m ³ : ▪Nº de contenedores de: -3 m ³ : -6 m ³ : -9 m ³ : | RCD, NIVEL II (= Resto de residuos) ▪Volumen _____ m ³ x 15 €= Mínimo 150 euros No podrá ser inferior a 0,2 por 100 del presupuesto de obra |
| TOTAL m³: _____ m³ | TOTAL FIANZA: _____ € |

La devolución de la fianza sólo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden 2726/2009.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL INTERESADO

- PARA TODAS LAS ACTUACIONES

- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.
 - TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS DE OBRAS
0,8 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA), con un mínimo de 30,33 €
 - TASA POR ACOMETIDA.
23,43 € por acometida.
 - APERTURA DE CALA
11,90 € por metro lineal y mes (ancho máximo de 0,80 metros)
- Justificante de pago de la Fianza Gestión de Residuos, encaminada a garantizar la correcta gestión de los residuos generados (ver apartado 5 de este documento)

Liquidación de licencia:

| | | | |
|----------------------------------|----------|---------------|---------|
| Acometida: | | | 23,43 € |
| Metros de Apertura : | _____ ml | 11,90 €/ml | € |
| Tasa: (mínimo 30,33 €) | 0,8 % | _____ € | € |
| | | Total: | € |
| Fianza: (mínimo 150 €) | | | € |

ADEMÁS, PARA ACTUACIONES ESPECÍFICAS. -

- En caso de calas asociadas a una licencia de obra, indique nº de licencia o de expediente asociado:

Se adjuntará además la siguiente documentación específica, dependiendo de cada caso, a saber:

A) Para calas destinadas a nuevas infraestructuras de saneamiento acometidas que no superen 20 m. de longitud:

Documentación técnica que defina las obras propuestas, suscrita por técnico competente, visada o en su caso con documentación que acredite la identidad, titulación y no inhabilitación del técnico, compuesta al menos de:

- Memoria descriptiva de las obras propuestas acompañada de la justificación del cumplimiento de la normativa vigente, en particular, pero sin carácter excluyente, Planeamiento Municipal y Ordenanzas Locales.
- Presupuesto de ejecución material.
- Plano de situación y emplazamiento sobre la base del plano parcelario municipal. Escala 1/2000.
- Plano de planta en el que figure: arqueta o registro general en la parcela privada, acometida particular, red general de alcantarillado, (tomando los datos del terreno, indicando los pozos anterior y posterior al punto donde se propone acometer), punto de conexión (obligatoriamente en pozo de registro, especificando si el pozo al que se propone acometer existe o se ejecuta junto con la intervención propuesta), ángulo de acometida, sentido de la corriente de las aguas, longitud y profundidad de la cala, materiales a emplear y diámetros de las conducciones. Escala 1/500 – 1/1000.
- Perfil longitudinal de la acometida especificando la pendiente y justificación del desagüe del último sótano del edificio. Escala 1/50 –

